



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca 2022-2024

Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez

**Bases de la Licitación Pública Estatal presencial número:
LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

2022 - 2024
Contenido

1. Datos generales de la licitación
 - 1.1 Número de Identificación y carácter de la licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
2. Objeto y alcance de la licitación.
 - 2.1 Información y descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.
 - 2.4.1. Plazo de entrega de los bienes.
 - 2.4.2. Lugar de entrega de los bienes.
 - 2.4.3. Condiciones para la entrega de los bienes.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.7.1 Procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. Forma y términos que regirán el procedimiento de licitación.
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Proposiciones conjuntas.
 - 3.7 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen de resultado.
 - 3.8 Notificación del Fallo.
 - 3.9 Formalización del contrato.
4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas del desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la licitación desierta.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024

- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidades.

7. Domicilio del Órgano Interno de Control Municipal.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Glosario de términos

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:

Área Técnica	Área usuaria de los bienes o servicios, objeto de la contratación con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo las cuales serán contratados los bienes o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar su propuesta.
Comité	Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Contraloría	Órgano Interno de Control Municipal.
Contratante	Municipio de Oaxaca de Juárez.
Contrato	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre los contratantes y el licitante adjudicado.
Convocante	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen técnico-económico	Documento emitido por el Área Técnica en el cual se asienta el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas y en el cual se determina el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas con base en los requisitos establecidos en la convocatoria.
Domicilio de la contratante y Convocante	Avenida Morelos 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Investigación de mercado	La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel estatal y del precio prevaleciente en el mercado, basado en la información que se obtenga de organismos públicos o privados y del fabricante o comercializadores de los bienes o servicios requeridos.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante	La persona física o moral que participe en la presente licitación de conformidad con lo que establece la convocatoria.
Licitante adjudicado	Licitante que resulte ganador del proceso de licitación conforme a las reglas establecidas en la convocatoria
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Objeto de la licitación	Cubrir las necesidades del material de oficina requeridas a través de las solicitudes realizadas por las diversas dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones administrativas y de atención al público usuario de los servicios que ofrece el Municipio de Oaxaca de Juárez.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Padrón de proveedores	El Padrón de proveedores de bienes y servicios con que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez
Partida	Clasificación ordenada de los bienes o servicios a licitar contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Presupuesto de egresos	Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes bases.
Propuesta técnica y económica	Documentos que entregan los licitantes en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, para presentar su oferta de los bienes o servicios objeto de la licitación.
Proveedor	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la ley, para la celebración del contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO B	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
ANEXO C	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS
ANEXO D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER
ANEXO E	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO F	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
ANEXO G	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO H	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO I	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
ANEXO J	MODELO DE CONTRATO
ANEXO K	CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
ANEXO L	ROTULADO DE LOS SOBRES
ANEXO M	FORMATO PARA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
ANEXO N	FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO Y PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
ANEXO O	FORMATO PARA SEÑALAR EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.
ANEXO P	FORMATO PARA MANIFESTAR QUE CUENTA CON OFICINAS PROPIAS EN OAXACA.
ANEXO Q	CARTA DE INTEGRIDAD
ANEXO R	CARTA DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

1.-Datos generales de la Licitación.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, realizará la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIAL DE OFICINA/08/2024** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.**; lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero y cuarto, 7, 11, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales a través de la Dirección de Recursos Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, **convoca** a todas aquellas personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en territorio estatal, estén al corriente en sus obligaciones fiscales y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente convocatoria, en términos de lo establecido en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a participar en el proceso de licitación pública estatal, la cual se desarrollará de manera presencial.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases podrá ser negociadas; por tal motivo los licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes bases y sus anexos.

Las disposiciones de las presentes bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes bases podrán ser modificadas en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los licitantes o,**
- b. Por adiciones o precisiones que la Convocante, Dependencia o Entidad realicen a las mismas.**

Las cuales deberán ser asentadas en el acta que se levante con motivo de la junta de aclaraciones, mismas que formarán parte integrante de las bases del procedimiento licitatorio.

Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas y no deberán limitar la participación de proveedores.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

1.1 Número de Identificación y carácter de la licitación.

El número asignado a esta licitación es **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDE OFICINA/08/2024**, la cual es de carácter estatal y presencial, en términos del artículo 32 fracción I y 35 de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal

De conformidad con el artículo 7 primer párrafo de la Ley, se cuenta con recursos en la partida específica, como a continuación se detalla, según el oficio de suficiencia presupuestaria de número TM/0421-BIS/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, firmado por la Tesorera Municipal

Partida	Nombre de la partida
21111	Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones

La licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal, de mensajería o electrónica.

1.4 Idioma

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el licitante presente referente a la propuesta técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español serán acompañados de una traducción simple al español, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda

Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Cubrir las necesidades del material de oficina requeridas a través de las solicitudes realizadas por las diversas dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones administrativas y de atención al público usuario de los servicios que ofrece el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Alcance: La licitación que nos ocupa, está integrada por **124 partidas**, detalladas en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.1 Información y descripción de la contratación.

Las especificaciones técnicas en forma detallada se encuentran en el **ANEXO "A"** de las presentes bases de licitación.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

NUMERO	DEPENDENCIA	DIRECCION
1	Presidencia Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
2	Secretaria de Gobierno Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
3	Sindicatura primero	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
4	Regiduría de Gobierno y Espectáculos y de Turismo	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
5	Regiduría Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
6	Regiduría de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
7	Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
8	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
9	Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
10	Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
11	Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
12	Regiduría de protección Civil y de Zona Metropolitana	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
13	Regiduría de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
14	Regiduría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
15	Tesorería Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
16	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Murguía número 800, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P.68000



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará **por partida**, es decir, cada partida se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados, así también que cumpla con las condiciones de entrega de los bienes y que **oferte el precio más bajo para el Municipio de Oaxaca de Juárez**, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el **Anexo A** de las presentes Bases de licitación.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento la capacidad y experiencia del licitante adjudicado, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido, así como el cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente. Para este efecto, la persona designada como administrador del o los contratos que se deriven del presente procedimiento licitatorio será el L.I. Enrique de Jesús Segura Santiago, Jefe del Departamento de Almacén, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales.

2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.

2.4.1. Plazo de entrega de los bienes.

La entrega de los materiales de las partidas adjudicadas se realizará en tres periodos, de acuerdo al calendario de entrega a las dependencias municipales.

Primera entrega: Del 06 al 09 de mayo de 2024. equivalente al 34% del material contratado.

Segunda entrega: Del día 23 al 26 de julio de 2024. equivalente al 33% del material contratado.

Tercera entrega: Del 21 al 23 de octubre de 2024, equivalente al 33 % del material.

Las fechas, domicilios y Dependencias municipales en las cuales se entregarán los materiales, se relacionan en el **ANEXO 1 CALENDARIO DE ENTREGAS DE MATERIALES POR FECHAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, de la presente bases de licitación, el cual es para conocimiento de los licitantes. **(No se tendrá que incluir en el sobre 1 de la Propuesta Técnica).**

2.4.2. Lugar de entrega de los bienes.

En las oficinas correspondientes a las dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez con domicilios descritos en el siguiente cuadro.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

17	Secretaría de Servicios Municipales	Calle Antigua a Monte Albán número 105, Colonia la Fundición, San Martín Mexicapán, Oaxaca de Juárez.
18	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Morelos no. 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y protección Civil	División Oriente 131-E, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
20	Secretaría de Bienestar Municipal	Calzada Porfirio Díaz número 233-B, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68030
21	Secretaría de Fomento Turístico	Emiliano Carranza número 515-bis, colonia reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050
22	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Libres 508-a, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
23	Consejería Jurídica	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
24	Dirección de Sistemas de Información	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
25	Coordinación de Comunicación Social	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000

CONDICIONES DE ENTREGA DE MATERIALES del proveedor o proveedores adjudicados a las diferentes dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez, al Departamento de Almacén, será de la siguiente manera:

- 1.- El Departamento de Almacén enviará escrito firmado por el Director de Recursos Materiales al proveedor el (los) concentrado (s) del material a entregar a cada dependencia.
- 2.- El Departamento de Almacén se comunicará con el (los) proveedor (es) la fecha y hora de entrega a las dependencias Municipales.
- 3.- El (los) proveedor (es) entregará (n) los materiales indicados en las oficinas de las dependencias quienes firmaran de conformidad con los materiales recibidos.
- 4.- El (los) proveedor (es) entregará (n) la nota de remisión en tres tantos al personal del Departamento de Almacén que estará presente en la entrega de los bienes a las dependencias Municipales, turnando un tanto de la remisión al Departamento de Almacén, el segundo tanto para el proveedor y la última para la dependencia Municipal receptora.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024

5.- El personal del Departamento de Almacén elaborará el recibo de salida de almacén con la finalidad que las dependencias firmen de conformidad y realicen su gestión de pago, anexando este documento al CFDI correspondiente.

6.- El proveedor enviará su CDFI en PDF y ARCHIVO XML, físicamente y al correo electrónico unidadges.2802@gmail.com, de la Unidad de servicios y gestión administrativa para enviar a las dependencias para que realicen el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

Nota: cualquier gasto adicional de maniobras de descarga o cualquier otro, correrá a cargo del proveedor adjudicado.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorgará anticipo, el precio será fijo durante la vigencia del contrato, el pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los bienes adquiridos a entera satisfacción del Municipio, por transferencia electrónica, a través de la Tesorería Municipal, quién será la responsable de efectuar el pago correspondiente, previa entrega y validación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, en un periodo comprendido de 15 días hábiles a partir de la entrega de éste, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en el artículo 69 de los Lineamientos Generales 2024 para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez.

La facturación se presentará indicando en renglones por separado el desglose del I.V.A.

Las facturas deberán ser elaboradas por cada Unidad Responsable del gasto y enviadas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [sec.recursoshumanosym 22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx](mailto:sec.recursoshumanosym22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx), la cual deberá señalar la descripción de los bienes adquiridos, marca, cantidad, unidad de medida, precio unitario y total, desglosando el I.V.A., así como la razón social, teléfonos y dirección del (los) licitante (s) adjudicado (s).

Para efecto de pago, el proveedor deberá presentar su comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, con los siguientes datos fiscales: a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, RFC: MOJ7210102H1, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

En caso de que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML entregados por el proveedor adjudicado, presente errores, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el licitante presente el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML corregidos.

El pago se hará mediante transferencia bancaria.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la contratante a través de la



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

2022 - 2024

Tesorería y la Dirección de Egresos y Control Presupuestal y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá remitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de la contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- a. Nombre o Razón Social.
- b. R.F.C.
- c. Número de Cuenta.
- d. Clabe Interbancaria.
- e. Nombre de la Institución Bancaria.
- f. Teléfono de contacto de oficina y celular.
- g. Correo Electrónico.
- h. Copia de la carátula del último estado de cuenta.
- i. Nombre de algún contacto.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante que resulte adjudicado, otorgará a favor del Municipio, una fianza de cumplimiento por el 10% del total del monto del contrato, incluido el impuesto al valor agregado, a efecto de garantizar al Municipio, el exacto cumplimiento de las obligaciones. La garantía a que se refiere la presente cláusula deberá ser entregada por el licitante adjudicado a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y deberá ser expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas y deberán contener los siguientes requisitos expuestos:

- a). - Que se expide a favor de "El Municipio".
- b). - Que la fianza se otorga atendiendo a las obligaciones contenidas en el contrato.
- c). - Que garantiza el debido cumplimiento del contrato.
- d). - Que garantiza los servicios adjudicados objeto del contrato.
- e). - Que en caso de controversia se comprometen expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales competentes con sede en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando a cualquier otro fuero que tuviere en razón de su domicilio presente, futuro, o por cualquier otra causa.
- f). - Señalará expresamente el número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- g). - Señalará el nombre, denominación social y razón social del proveedor.
- h). - Incluirá dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera, sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad y, se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la ley que las rige".
- i). - Incluir que, para cancelar esta fianza, será requisito previo e indispensable la autorización expresa del Municipio de Oaxaca de Juárez, a solicitud expresa del proveedor.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.

Para la cancelación de la garantía, será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la contratante.

La falta de presentación de la garantía, será causa de rescisión del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Las garantías que deban otorgarse conforme a la Ley y el Reglamento podrán ser fianzas, billetes de depósito o cheques certificados.

Las garantías otorgadas por los Proveedores deberán ser revisadas y validada la aceptación de las mismas por parte de la contratante.

2.7 Penas convencionales.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley se aplicará respecto del incumplimiento imputable al licitante adjudicado, cuando éste se retrase en la entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del 0.5% % respecto de los servicios no prestados, por cada día natural de atraso a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega de los bienes.

Con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las condiciones, términos y el procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, serán las siguientes:

2.7.1 Procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

A.- El Administrador del contrato

A.1.- Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, dentro de las 24 horas posteriores a la presentación del incumplimiento de contrato por parte del proveedor, el Administrador del contrato determinará los días de atraso en la entrega de los bienes solicitados.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

A. 2.- Dentro de las 24 horas siguientes a la presentación del incumplimiento de contrato por parte del proveedor, el Administrador del contrato elaborará una tabla para determinar el importe correspondiente a la pena convencional por incumplimiento del contrato por atraso en la entrega de los bienes, aplicando al importe o valor de los servicios no entregados el 0.5% de penalización diaria, multiplicando esta cantidad por el número de días de atraso.

A. 3.- Una vez determinado el importe de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, notificará por escrito en un plazo no mayor a 2 días naturales a la Dirección de Recursos Materiales esta información para efecto de la aplicación de la pena convencional.

B.- La Dirección de Recursos Materiales

B.1.- Una vez recibida la notificación del incumplimiento de contrato por parte del Administrador del contrato, la Dirección de Recursos Materiales revisará la documentación relativa al cálculo de la sanción recibida del administrador del contrato y en un plazo máximo de dos días naturales elaborará y notificará el oficio correspondiente a la pena convencional al proveedor otorgándole 3 días naturales para manifestar lo que a sus intereses convenga.

B.2.- En caso de no obtener ninguna respuesta del proveedor en el plazo concedido, se asumirá como correcta y válida la pena convencional notificada.

B.3.- En caso de recibir respuesta del proveedor sancionado, remitirá el mismo día al Administrador del contrato las documentales para efectos de evaluación de las mismas.

C.- El Administrador del contrato

C.1.- Evaluará los argumentos emitidos por el proveedor y en caso de resultar procedentes para desvirtuar la pena convencional, y en un plazo no mayor a 2 días naturales, comunicará por escrito esta situación a la Dirección de Recursos Materiales para dejar sin efecto la sanción calculada.

C.2.- En el caso de que la respuesta del proveedor resulte insuficiente para desvirtuar la pena convencional calculada, en un plazo no mayor a 2 días naturales comunicará por escrito esta situación a la Dirección de Recursos Materiales para la notificación al proveedor.

D.- La Dirección de Recursos Materiales

D.1.- El Director de Recursos Materiales, en un plazo no mayor a 2 días naturales, realizará la notificación por escrito al proveedor de la pena convencional a la que se ha hecho acreedor por incumplimiento del contrato por atraso en la entrega de los bienes o servicios contratados, siendo el Director de Recursos Materiales la figura competente para notificarle al proveedor la pena convencional correspondiente, requiriéndole la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la Nota de crédito a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez por el importe de la pena convencional calculada, en un plazo no mayor a 2 días naturales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

E.- El Proveedor sancionado.

E.1.- Emite comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la nota de crédito a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez por el importe de la pena convencional, en un plazo no mayor a 2 días naturales, remitiéndolas al Administrador del contrato para su aplicación y trámite de pago.

F.- El Administrador del contrato

F.1.- Tramita ante la Tesorería Municipal el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la nota de crédito generada, en un plazo no mayor a 2 días naturales, a efecto de que solo sea pagada al proveedor, la diferencia líquida resultante del importe total del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, menos el importe de la nota de crédito.

G.- Tesorería Municipal.

G.1.- Una vez recibidos el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), archivo XML y la nota de crédito, por parte del administrador del contrato, emitirá el pago correspondiente a la parte líquida resultante del importe total del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, menos el importe de la nota de crédito.

NOTA: De todas las documentales que se generen en la aplicación del presente procedimiento, las partes involucradas deberán turnar copia a la Tesorería Municipal para conocimiento y sustento del o los pagos correspondientes.

2.8 Modelo de contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el licitante adjudicado, será el contenido en el **ANEXO J**, sin embargo, previo a su firma, podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la contratante, observando lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **ANEXO J** no se anexará a la propuesta técnica.

2.9 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. **Por caso fortuito o fuerza mayor.**
- b. **Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la licitación y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de Oaxaca de Juárez.**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2021-2024

3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación.

Los licitantes que intervengan en la junta de aclaraciones y en la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**ANEXO D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (**ANEXO B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**ANEXO C**), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los licitantes que no resultaran adjudicados y que lo soliciten por escrito las propuestas técnicas y económicas desechadas; solicitud que deberá presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de licitación, se realizará de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
18 de abril de 2024 11:00 horas	19 de abril de 2024 10:00 a 14:00 horas	23 de abril de 2024 11:00 horas	30 de abril de 2024 11:00 horas	02 de mayo de 2024

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de junta de aclaraciones y recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, y la notificación del fallo se publicará en la página web y en los estrados con que cuenta el municipio de Oaxaca de Juárez.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través de los medios electrónicos necesarios y con que cuenta la Convocante.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

3.2 Junta de aclaraciones

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes bases, contando con la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control Municipal, pudiendo también la Convocante, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**ANEXO C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico (USB) en formato Word y PDF a **más tardar veinticuatro horas** antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la junta de aclaraciones, junto con un escrito en el que manifieste interés por participar en la licitación, debiendo ser planteadas las preguntas de manera precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el domicilio de la Convocante, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los licitantes, y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso por el Área Requirente o Técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes si no presentan el original de la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los licitantes no participe en la junta de aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la junta de aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras

Los licitantes deberán presentar una muestra física única de los materiales señalados para cada una de las partidas, debiendo identificarlas con el número de partida, número de licitación y descripción del material, mismas que serán revisadas y dictaminadas por el Área Técnica correspondiente. Los cuales corresponden a lo siguiente:



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ETIQUETAS NÚM. 25° DE 50 X 100 MILIMETROS. (PAQUETE CON 48 PIEZAS)	1	PAQUETE
2	BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PRIMARIOS 11.9MM X 43.2MM (CON 140 PIEZAS)	1	PAQUETE
3	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 (CON 400 HOJAS)	1	PIEZA
4	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 5 x 5 (CON 400 HOJAS)	1	PIEZA
5	BOLÍGRAFO TINTA AZUL PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	1	PIEZA
7	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	1	PIEZA
9	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	1	PIEZA
11	BROCHE METALICO DE 8 CMM PARA ARCHIVO (CAJA CON 50 PZAS)	1	CAJA
12	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA	1	PIEZA
13	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA
14	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	1	PIEZA
15	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA
16	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS	1	PIEZA
17	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	1	PIEZA
18	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	1	PIEZA
19	CERA CUENTA FACIL DE 14 GRAMOS	1	PIEZA
20	CINTA ADHESIVA (TRANSPARENTE) DE 24 MM X 65 MTS.	1	PIEZA
21	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 150 MTS.	1	PIEZA
23	CINTA ADHESIVA MAGICA DE 24 MM X 65 MTS.	1	PIEZA
25	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 24 MM X 50 MTS.	1	PIEZA
27	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM X 33 MTS.	1	PIEZA
29	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 150 MTS.	1	PIEZA
31	CINTA DOBLE CARA 24MM. X 50MTS. TRANSPARENTE ADHESIVO AMBOS LADOS	1	PIEZA
32	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO, (CAJA CON 100 PZAS)	1	CAJA
33	CLIPS ESTÁNDAR NO. 1, (CAJA CON 100 PZAS)	1	CAJA
34	CLIPS ESTÁNDAR NO. 2, (CAJA CON 100 PZAS)	1	CAJA
35	CLIPS ESTÁNDAR NO. 3. (CAJA CON 100 PZAS)	1	CAJA
36	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 1 (CAJA CON 12 PZAS)	1	CAJA
37	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 2 (CAJA CON 50 PZAS)	1	CAJA
38	CLIPS JUMBO EN ACERO NIQUELADO (CAJA CON 100 CLIPS)	1	CAJA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

39	COJIN PARA SELLO CON ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA Y ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE 10 CMS X 18 CMS.	1	PIEZA
40	CORRECTOR LIQUIDO CON BROCHA, BASE AGUA DE 20 ML.	1	PIEZA
41	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML	1	PIEZA
42	CUADERNO FORMA FRANCESA DE PASTA DURA DE RAYAS CON 100 HOJAS.	1	PIEZA
43	LIBRETA PROFESIONAL DE PASTA DURA DOBLE ESPIRAL CON 100 HOJAS DE RAYAS	1	PIEZA
44	LIBRETA PROFESIONAL DE DOBLE ESPIRAL, PASTA DURA DE CUADROS DE 7 MILIMETROS CON 100 HOJAS	1	PIEZA
45	CUCHILLA DE PRESIÓN RECTA, DE PLASTICO EXTRADURO, GRANDE.	1	PIEZA
46	DEDAL DE HULE NATURAL N° 12.	1	PIEZA
47	DEDAL DE HULE NATURAL N° 13.	1	PIEZA
48	DESENGRAPADOR (QUITA GRAPAS) DE OFICINA PARA TRABAJO PESADO	1	PIEZA
49	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA, CUERPO METÁLICO DE ACERO REFORZADO BASE ANTIDERRAPANTE ENGRAPADO CON MODO CERRADO O ABIERTO	1	PIEZA
50	FOLIADOR AUTOMÁTICO METÁLICO DE 6 DIGITOS	1	PIEZA
52	ETIQUETAS ROTULABLES ADHESIVAS NO. 33, 38 X 25 MM FLOURESCENTES COLOR AMARILLO (PAQUETE)	1	PAQUETE
55	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
56	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR AZUL TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
57	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
58	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
59	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR ROSA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
60	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR VERDE TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PIEZA
62	FOLDER ECOLÓGICO CON CEJA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PZAS.	1	PIEZA
64	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON GRANDE, (CAJA CON 20 PZAS)	1	PIEZA
65	GRAPA ESTANDAR DE ACERO GALVANIZADO, (CAJA CON 5000 PIEZAS)	1	CAJA
66	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G, 21.6 x 27.9 cm BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	1	PAQUETE



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

67	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS DE 75 GRAMOS, 21,6 x 34 cm, BLANCURA DE 95% MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	1	PAQUETE
68	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	1	PAQUETE
69	HOJAS DE COLOR INTENSO, 21.6 x 27.9 cm PAQUETE CON 100 HOJAS, COLORES SURTIDOS	1	PAQUETE
70	LÁPIZ DE GRAFITO #2 TRIANGULAR DE MADERA SUAVE, COLOR INTENSO, CON BORRADOR (CAJA CON 12 PZAS)	1	PIEZA
71	LAPIZ ADESHIVO PEGAMENTO BLANCO DE 20 GRAMOS (PIEZA)	1	PIEZA
73	LAPIZ BICOLOR (ROJO/AZUL) HEXAGONAL DE MADERA, (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	PIEZA
74	LAPIZ DE CERA ROJO (PIEZA)	1	PIEZA
75	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	1	PIEZA
76	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	1	PIEZA
79	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR AMARILLO	1	PIEZA
80	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR AZUL	1	PIEZA
81	MARCA TEXTO FLUORECENTE GRU PUNTA GRUESA ESO, COLOR NARANJA	1	PIEZA
82	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR ROSA	1	PIEZA
83	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR VERDE	1	PIEZA
84	MARCADOR PERMANENTE DE COLOR NEGRO PUNTA DELGADA	1	PIEZA
85	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO, PUNTO GRUESO	1	PIEZA
87	PAPEL ADHESIVO DE CONTACTO, TRANSPARENTE, ROLLO DE 20 METROS	1	PIEZA
88	PAPEL CARBON NEGRO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 HOJAS	1	PAQUETE
89	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 120 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PAQUETE
90	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 225 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PAQUETE
91	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO (PAQUETE C/25 PZAS)	1	PIEZA
92	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR TRANSPARENTE (PAQUETE C/25 PZAS)	1	PIEZA
93	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 1 KG.	1	PIEZA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

95	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS, USO RUDO	1	PIEZA
96	PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA SEPARACION DE 7 Y 8 CM. PARA USO RUDO	1	PIEZA
98	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO CARTA, (CAJA CON 20 PZAS)	1	PIEZA
99	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO OFICIO (CAJA CON 20 PZAS)	1	PIEZA
102	SACAPUNTAS ELÉCTRICO PROFESIONAL, HOJA HELICOIDAL DEL ALTA RESISTENCIA, AFILADO RAPIDO, AUTOMATICO.	1	PIEZA
106	SOBRE BOLSA AMARILLO CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	1	PIEZA
107	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	1	PIEZA
108	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	1	PIEZA
109	SOBRE DE PLASTICO TAMAÑO CARTA, CON HILO Y RONDANA.	1	PIEZA
111	SOBRE PARA DINERO DE 8.8 x 16.4 CM, CON SOLAPA ENGOMADA (PAQUETE CON 50 PZAS)	1	PIEZA
112	SUJETA DOCUMENTOS 19 MM, 3/4" (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	CAJA
113	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM, 1 1/4", (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	CAJA
114	SUJETA DOCUMENTOS 41MM, 1 5/8", (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	CAJA
115	SUJETADOCUMENTOS 50 MM, 2", CAJA (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	CAJA
116	TABLA DE ACRILICO SUJETA PAPELES TAMAÑO CARTA CON CLIP DE METAL	1	PIEZA
119	TABLA DE MADERA SUJETA PAPELES TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE METAL	1	PIEZA
120	TIJERA ACERO INOXIDABLE, COSTURA/OFICINA DE 6"	1	PIEZA
124	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES, TUBO DE 12 ML. CON 12 PZAS.	1	PIEZA

Las muestras se recibirán el día 15 de abril de 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicada en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

3.3.1 Devolución de las muestras.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las muestras de las partidas que no resultaron ganadoras, se pondrán a



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca ...” No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, por lo que deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos”.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en el procedimiento de adquisición de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e, del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones, deberán ser dirigidos a la Convocante, los cuales deberán presentarse en papel membretado que contengan al menos nombre, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, página web, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampado el sello de la empresa y con firma autógrafa del representante legal acreditado en la presente licitación.

Los licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado la propuesta técnica y económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos **“SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA”** y **“SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA”** según corresponda, rotulando número de la licitación, objeto de licitación, nombre del licitante y en su caso el nombre del representante legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante numerados, los licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (ANEXO G) y económica (ANEXO H), en formato Word, cada dispositivo en su sobre respectivo.

Los licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el **(ANEXO G)** y económica **(ANEXO H)** de manera inviolable y rotular los mismos como se indica en el **(ANEXO L)**.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

disposición de los licitantes participantes **por un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo.** Una vez transcurrido este período, la convocante podrá desecharlas o darles destino final.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control Municipal.

Serán nombrados los licitantes en el orden que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señalada, los licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una licitación presencial, el licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, solo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no será desecheda en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido en el acta del evento.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto, dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los licitantes que hayan asistido, ellos elegirán a uno para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen toda y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (ANEXO G Y H).



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

3.5.1 Propuesta técnica

Las especificaciones técnicas que el licitante deberá cumplir en la presente licitación se detallan en el **(ANEXO A)**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

“**EL SOBRE UNO**” correspondiente a la propuesta técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1	DOCUMENTO 1.- Original y copia simple de la cédula de entrega de documentos, conforme al ANEXO M.
2	DOCUMENTO 2.- Escrito original en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en su propuesta son ciertos y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. conforme al ANEXO E.
3	DOCUMENTO 3.- Carta de interés en participar en el proceso de licitación, conforme al ANEXO B en original.
4	DOCUMENTO 4.- Original y copia simple (para cotejo), o copia certificada y copia simple de los siguientes registros: 1.- Constancia de situación fiscal, 2.- Aviso de registro de contribuyentes en la SHCP y 3.- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y/o tarjeta de identificación patronal).
5	DOCUMENTO 5.- Original y copia simple o copia certificada y copia simple del acta constitutiva del licitante, la que deberá estar debidamente inscrita en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de ser persona física copia certificada (para cotejo) y copia simple del acta de nacimiento y copia simple de la CURP.
6	DOCUMENTO 6.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple del poder notarial del representante legal, en caso de que las facultades sean conferidas a un tercero.
7	DOCUMENTO 7.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal.
8	DOCUMENTO 8.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona distinta al representante legal que, en su caso, ostente el poder notarial.
9	DOCUMENTO 9.- Escrito en original para señalar su domicilio fiscal y la persona autorizada para recibir notificaciones; anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica, telefónico o carátula bancaria, con una antigüedad no mayor de 3 meses. conforme al ANEXO N.
10	DOCUMENTO 10.- Currículum empresarial en original, conforme al ANEXO I.
11	DOCUMENTO 11.- Escrito en original donde señale el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), que acredite su estratificación, conforme al ANEXO O.
12	DOCUMENTO 12.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación y 43 del Código Fiscal para el Estado de



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

	Oaxaca y 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes, el licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria; El cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir, que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación.
13	DOCUMENTO 13.- Escrito original de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, de aceptación de las bases, conforme al ANEXO F.
14	DOCUMENTO 14.- Original y copia de la propuesta técnica, así mismo deberá ser presentada adicionalmente en un dispositivo USB en formato editable y PDF con la descripción técnica de los bienes ofertados, conforme al ANEXO G.
15	DOCUMENTO 15.- Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 de la ley. ANEXO K.
16	DOCUMENTO 16.- Escrito en original en hoja membretada, estampando el sello de la persona física o moral y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas propias en el estado de Oaxaca, con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación, conforme al ANEXO P.
17	DOCUMENTO 17.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la garantía de 1 año de los bienes ofertados, en relación a las características y especificaciones requeridas.
18	DOCUMENTO 18.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, copia del recibo de muestras de las partidas ofertadas, debidamente firmada y sellada de recibido.
19	DOCUMENTO 19.- Original de la carta de integridad , en la cual el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO Q.
20	DOCUMENTO 20.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que responde por los defectos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido; así mismo garantiza el adecuado funcionamiento de los equipos. ANEXO R.

Nota: Los proveedores que estén inscritos y actualizados en el Padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberán presentar su tarjeta de identificación de proveedor en original y copia y quedarán eximidos de presentar los documentos que se requieren en los documentos número 5, 6 y 7 del presente listado de documentos.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

3.5.2 Propuesta económica

El “**SOBRE DOS**” correspondiente a la propuesta económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original y copia de la propuesta económica conforme al **ANEXO H**, la cual deberá contener la cotización de los bienes ofertados a precio fijo, durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del bien ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, marca, el precio unitario con dos decimales por producto, subtotal y el total ofertado de la contratación, así como el I.V.A., debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, descuento en caso de existir y el total.

21	DOCUMENTO 21.- Original de la propuesta económica, la cual deberá contener la cotización de los bienes ofertados a precio fijo, durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del bien ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, marca, el precio unitario con dos decimales por producto, subtotal y el total ofertado de la contratación, así como el I.V.A., debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, descuento en caso de existir y el total. ANEXO H.
-----------	---

3.6 Propositiones conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

3.7 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen de resultados.

La Convocante entregará las proposiciones técnicas y económicas al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, en la cual fundamentará y motivará su dictamen técnico-económico, tomando en cuenta los criterios del artículo 11 de la Ley y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, el titular de la Dirección de Recursos Materiales, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente que la información aportada por los licitantes sea verídica o ampliar esta información.

3.8 Notificación del fallo

El comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el Dictamen de Resultados. La Convocante dará a conocer la notificación del fallo de la licitación en términos de lo establecido en las bases, en el portal web con que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez, así como en los estrados con que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez ubicados en la primera planta del Palacio Municipal.

El fallo de la licitación, será vinculante para el licitante adjudicado y no para la Convocante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.9 Formalización del contrato

La fecha para la formalización del contrato será el 23 de abril de 2024.

El contrato que se derive del presente proceso licitatorio, se formalizará en el domicilio de la Convocante, debiendo ser firmado en primer término por el licitante adjudicado y posteriormente por el titular de la Convocante; debiendo el licitante adjudicado o su representante legal, presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional, o credencial para votar con fotografía).

Si el licitante adjudicado no llegara a firmar el contrato por causas imputables a él o se hubiera rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiera resultado ganador en la licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10 % (diez por ciento), lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 46 fracción VI de la Ley y 45 fracción VI del Reglamento.

El proveedor que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá registrarse en el padrón de proveedores de la administración pública municipal, en caso de que no esté registrado en dicho padrón.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario

La aplicación del criterio de evaluación binario, consistirá en lo siguiente: se adjudicará la partida única, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para la Convocante, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales administrativas y técnicas; así mismo que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

2022-2024

ANEXO A y en su caso las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y **que oferte el precio más bajo.**

Se aplicará el criterio de evaluación binario donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en las bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para la Convocante.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes bases.
- b. Que los bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, así como con aquellas que resulten de las precisiones y aclaraciones realizadas en la junta de aclaraciones.
- c. El Área Técnica, realizará las evaluaciones de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en la que especificará si el licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por la Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas del desechamiento de las proposiciones.

Se podrán desechar las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas de desechamiento:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la Convocante, como en elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tengan como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley o cualquier otro ordenamiento legal en la materia que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los licitantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presente los anexos indicados en estas bases con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley en cualquier etapa del proceso de contratación.
- h. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en sus propios contenidos.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

- i. Si la firma de la propuesta no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal, con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación.
- l. En caso de presentar tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta, se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. Cuando no estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Cuando el periodo de validez de la oferta sea más corto que la requerida por la Convocante.
- p. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.
- q. Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- r. Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- s. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con el carácter de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- t. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas, a efecto de verificar el importe total del objeto de la licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos, serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera un discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA), si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El área Requirente será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el área técnica emitirá y entregará a la Convocante el dictamen técnico-económico.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

4.5 Causas de la licitación desierta

La Convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta.
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas cumpla con los requisitos de la convocatoria.

4.6 Criterios de adjudicación del contrato

El contrato será adjudicado por partida, mismas que se encuentran detalladas en el Anexo A de las presentes bases, al licitante que ofrezca las mejores condiciones y cuya oferta resulte solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes bases y presenten la propuesta económica más baja; considerando el dictamen técnico-económico, dictamen de resultados y emisión del fallo por parte del Comité.

La Convocante no adjudicará el contrato cuando el precio ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que se ubique en los siguientes supuestos:

- a. **Cuando el precio ofertado resulte superior en un diez por ciento (10%) respecto del que se determine como mediana en la investigación de mercado practicada con motivo del presente procedimiento de contratación.**
- b. **Cuando el precio ofertado resulte superior en un diez por ciento (10%) respecto del que se determine como promedio de las propuestas económicas presentadas en el presente procedimiento de contratación.**

4.7 Adjudicación por incumplimiento

Si el licitante adjudicado no firmara el contrato o se hubiera rescindido por causa imputable a él mismo, la contratante podrá adjudicarlo al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado adjudicada no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones

Los licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contrataciones reguladas por la misma, cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma la contratante podrá suspender o cancelar su registro en el padrón de proveedores de conformidad con los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. Inconformidad

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el capítulo I de las inconformidades del título sexto de la solución de las controversias de la Ley.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control Municipal, por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio del Órgano Interno de Control Municipal

El domicilio del Órgano Interno de Control Municipal es el siguiente: calle Guadalupe Victoria número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68000, tel. (951)5038529 y (951)5038530.

Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de abril de 2024.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES,
ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO A
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ETIQUETAS NÚM. 25° DE 50 X 100 MILIMETROS. (PAQUETE CON 48 PIEZAS)	PAQUETE	39	57
2	BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PRIMARIOS 11.9MM X 43.2MM (CON 140 PIEZAS)	PAQUETE	114	164
3	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 (CON 400 HOJAS)	PIEZA	265	384
4	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 5 x 5 (CON 400 HOJAS)	PIEZA	216	308
5	BOLÍGRAFO TINTA AZUL PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	557	797
6	BOLÍGRAFO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	281	402
7	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	155	223
8	BOLÍGRAFO TINTA NEGRO PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	170	245
9	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	77	111
10	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	44	64
11	BROCHE METALICO DE 8 CMM PARA ARCHIVO (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	427	610
12	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA	PIEZA	280	401
13	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO	PIEZA	45	65
14	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	PIEZA	359	513
15	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PIEZA	270	387
16	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS	PIEZA	53	76
17	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	PIEZA	254	364
18	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	PIEZA	94	134
19	CERA CUENTA FACIL DE 14 GRAMOS	PIEZA	35	50
20	CINTA ADHESIVA (TRANSPARENTE) DE 24 MM X 65 MTS.	PIEZA	141	202
21	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 150 MTS.	PIEZA	246	352
22	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS.	PIEZA	499	713
23	CINTA ADHESIVA MAGICA DE 24 MM X 65 MTS.	PIEZA	52	75
24	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 18 MM X 50 MTS.	PIEZA	166	238



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

25	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 24 MM X 50 MTS.	PIEZA	52	75
26	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 48 MM X 50 MTS.	PIEZA	199	280
27	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM X 33 MTS.	PIEZA	28	41
28	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	166	238
29	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 150 MTS	PIEZA	238	341
30	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS	PIEZA	687	982
31	CINTA DOBLE CARA 24MM. X 50MTS. TRANSPARENTE ADHESIVO AMBOS LADOS	PIEZA	22	32
32	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	371	531
33	CLIPS ESTÁNDAR NO. 1, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	778	1112
34	CLIPS ESTÁNDAR NO. 2, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	487	696
35	CLIPS ESTÁNDAR NO. 3. (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	505	722
36	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 1 (CAJA CON 12 PZAS)	CAJA	357	511
37	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 2 (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	509	728
38	CLIPS JUMBO EN ACERO NIQUELADO (CAJA CON 100 CLIPS)	CAJA	180	230
39	COJIN PARA SELLO CON ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA Y ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE 10 CMS X 18 CMS.	PIEZA	49	71
40	CORRECTOR LIQUIDO CON BROCHA, BASE AGUA DE 20 ML.	PIEZA	121	174
41	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML	PIEZA	468	669
42	CUADERNO FORMA FRANCESA DE PASTA DURA DE RAYAS CON 100 HOJAS.	PIEZA	320	458
43	LIBRETA PROFESIONAL DE PASTA DURA DOBLE ESPIRAL CON 100 HOJAS DE RAYAS	PIEZA	315	451
44	LIBRETA PROFESIONAL DE DOBLE ESPIRAL, PASTA DURA DE CUADROS DE 7 MILIMETROS CON 100 HOJAS	PIEZA	177	253
45	CUCHILLA DE PRESICIÓN RECTA, DE PLASTICO EXTRADURO, GRANDE.	PIEZA	283	405
46	DEDAL DE HULE NATURAL N° 12.	PIEZA	595	850
47	DEDAL DE HULE NATURAL N° 13.	PIEZA	268	383
48	DESENGRAPADOR (QUITA GRAPAS) DE OFICINA PARA TRABAJO PESADO	PIEZA	375	537
49	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA, CUERPO METÁLICO DE ACERO REFORZADO BASE ANTIDERRAPANTE ENGRAPADO CON MODO CERRADO O ABIERTO	PIEZA	210	300
50	FOLIADOR AUTOMÁTICO METÁLICO DE 6 DIGITOS	PIEZA	30	43
51	ESTUCHE DE REPUESTO DE CUCHILLA ANCHA N° 18 (CON 10 PIEZAS)	ESTUCHE	147	210
52	ETIQUETAS ROTULABLES ADHESIVAS NO. 33, 38 X 25 MM FLOURESCENTES COLOR AMARILLO (PAQUETE)	PAQUETE	4	7
53	ETIQUETAS ROTULABLES ADHESIVAS NO. 33 38 X 25 MM FLOURESCENTES COLOR NARANJA (PAQUETE)	PAQUETE	3	5
54	FICHAS Y/O TARJETA BLANCA DE PAPEL OPALINA, TAMAÑO MEDIA CARTA 5X8 (PAQUETE CON 100 TARJETAS)	PAQUETE	86	123
55	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	10	15
56	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR AZUL TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	12	18



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

57	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	738	1055
58	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	482	689
59	8FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR ROSA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	9	14
60	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR VERDE TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	5	8
61	FOLDER DE CARTULINA CON CEJA, COLOR VERDE TAMAÑO OFICIO CON 100 PZAS.	PAQUETE	18	26
62	FOLDER ECOLÓGICO CON CEJA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PZAS.	PAQUETE	43	62
63	FOLDERS ECOLÓGICO CON CEJA, TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PZAS.	PAQUETE	7	10
64	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON GRANDE, (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	101	145
65	GRAPA ESTANDAR DE ACERO GALVANIZADO, (CAJA CON 5000 PIEZAS)	CAJA	492	704
66	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G, 21.6 x 27.9 cm BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	702	1003
67	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS DE 75 GRAMOS, 21,6 x 34 cm, BLANCURA DE 95% MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	126	181
68	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	19	28
69	HOJAS DE COLOR INTENSO, 21.6 x 27.9 cm PAQUETE CON 100 HOJAS, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	59	85
70	LÁPIZ DE GRAFITO #2 TRIANGULAR DE MADERA SUAVE, COLOR INTENSO, CON BORRADOR (CAJA CON 12 PZAS)	CAJA	404	578
71	LAPIZ ADESHIVO PEGAMENTO BLANCO DE 20 GRAMOS (PIEZA)	PIEZA	422	604
72	LAPIZ ADESHIVO PEGAMENTO BLANCO DE 40 GRAMOS. (PIEZA)	PIEZA	252	361
73	LAPIZ BICOLOR (ROJO/AZUL) HEXAGONAL DE MADERA, (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	268	383
74	LAPIZ DE CERA ROJO (PIEZA)	PIEZA	273	391
75	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	PIEZA	28	41
76	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	PIEZA	39	56
77	LIGAS DE HULE # 18, CON 100 GRS. (CAJA O BOLSA)	PIEZA	214	306
78	LIGAS DE HULE # 33, CON 100 GRS. (CAJA O BOLSA)	PIEZA	149	213
79	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR AMARILLO	PIEZA	896	1281
80	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR AZUL	PIEZA	399	570
81	MARCA TEXTO FLUORECENTE GRU PUNTA GRUESA ESO, COLOR NARANJA	PIEZA	501	717



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

82	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR ROSA	PIEZA	354	507
83	MARCA TEXTO FLUORECENTE PUNTA GRUESA, COLOR VERDE	PIEZA	609	871
84	MARCADOR PERMANENTE DE COLOR NEGRO PUNTA DELGADA	PIEZA	239	342
85	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO, PUNTO GRUESO	PIEZA	478	684
86	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO, PUNTO GRUESO	PIEZA	191	274
87	PAPEL ADHESIVO DE CONTACTO, TRANSPARENTE, ROLLO DE 20 METROS	PIEZA	30	43
88	PAPEL CARBON NEGRO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	23	34
89	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 120 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	81	117
90	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 225 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	56	80
91	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO (PAQUETE C/25 PZAS)	PAQUETE	32	47
92	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR TRANSPARENTE (PAQUETE C/25 PZAS)	PAQUETE	32	47
93	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 1 KG.	PIEZA	36	52
94	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO DE 4 KILOGRAMOS.	PIEZA	12	18
95	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS, USO RUDO	PIEZA	10	15
96	PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA SEPARACION DE 7 Y 8 CM. PARA USO RUDO	PIEZA	122	175
97	PROTECTOR GRUESO DE HOJA (GUARDA), TAMAÑO CARTA, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	47	68
98	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO CARTA, (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	126	181
99	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO OFICIO (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	4	6
100	REGLA METALICA ALUMINIO LIGERA DE 30 CM.	PIEZA	159	228
101	SACAPUNTA CHICO DE METAL DE UN ORIFICIO	PIEZA	569	813
102	SACAPUNTAS ELÉCTRICO PROFESIONAL, HOJA HELICOIDAL DEL ALTA RESISTENCIA, AFILADO RAPIDO, AUTOMATICO.	PIEZA	10	15
103	SEPARADORES DE CARPETA DE TRES ARGOLLAS PARA ARCHIVO ALFABETICO DE LA A - Z (PAQUETE CON 31 PZAS)	PAQUETE	9	13
104	SEPARADORES DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES DE COLORES. (PAQUETE CON 8 PZAS)	PAQUETE	8	12
105	SEPARADORES DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA CON 31 DIVISIONES DE COLORES. (PAQUETE CON 31 PZAS)	PAQUETE	7	10
106	SOBRE BOLSA AMARILLO CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PAQUETE	16	23
107	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	PAQUETE	65	94



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

108	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	PAQUETE	38	55
109	SOBRE DE PLASTICO TAMAÑO CARTA, CON HILO Y RONDANA.	PIEZA	14	21
110	SOBRE PARA CD COLOR BLANCO, MEDIDA 12.7 X 12.7CM, ESPECIALES PARA GUARDAR DISCOS CD, (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	21	30
111	SOBRE PARA DINERO DE 8.8 x 16.4 CM, CON SOLAPA ENGOMADA (PAQUETE CON 50 PZAS)	CAJA	9	14
112	SUJETA DOCUMENTOS 19 MM, 3/4" (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	135	194
113	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM, 1 1/4", (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	120	172
114	SUJETA DOCUMENTOS 41MM, 1 5/8", (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	128	184
115	SUJETADOCUMENTOS 50 MM, 2", CAJA (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	205	294
116	TABLA DE ACRILICO SUJETA PAPELES TAMAÑO CARTA CON CLIP DE METAL	PIEZA	64	92
117	TABLA DE ACRILICO SUJETA PAPELES TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE METAL	PIEZA	2	3
118	TABLA DE MADERA SUJETA PAPELES TAMAÑO CARTA CON CLIP DE METAL	PIEZA	49	71
119	TABLA DE MADERA SUJETA PAPELES TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE METAL	PIEZA	40	58
120	TIJERA ACERO INOXIDABLE, COSTURA/OFICINA DE 6"	PIEZA	217	311
121	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR AZUL DE 25 MILILITROS	PIEZA	104	149
122	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR NEGRO DE 25 MILILITROS	PIEZA	177	254
123	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR ROJO DE 25 MILILITROS	PIEZA	81	116
124	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES, TU BO DE 12 ML. CON 12 PZAS.	PIEZA	21	30

CONDICIONES GENERALES:

El licitante ganador deberá entregar los bienes detallados, en el plazo y lugar mencionado, de acuerdo al calendario de entrega y relación de material que le proporcionará el departamento de almacén del municipio de Oaxaca de Juárez, para ser entregados en cada de sus dependencias municipales, considerando los gastos de traslado, maniobras de carga, seguros y descarga, sin ningún costo adicional para el municipio de Oaxaca de Juárez, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Para ello, deberá notificar por escrito al Jefe del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales con 72 horas de anticipación la hora y fecha de la entrega, dicha notificación se hará en la Dirección de Recursos Materiales de este municipio de Oaxaca de Juárez, sita en Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

de carga, flete y descarga, además deben presentarse debidamente identificados, mediante etiqueta adherible indicando nombre o denominación social del licitante, nombre y número de Licitación y número de partida. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán.

La entrega por parte del licitante ganador, estará condicionada a una revisión, en caso de que los bienes se encuentren dañados, alterados o que cuenten con alguna deficiencia en la calidad, el departamento de Almacén no los recibirá, quedando el licitante ganador obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características **originalmente presentadas en sus muestras**, sin ningún costo para el municipio, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente. Una vez que los bienes hayan sido entregados y validados por las áreas, se levantará el acta de entrega correspondiente.

El licitante deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales para la correcta entrega en tiempo y forma de los bienes requeridos.

Plazo de entrega de los bienes.

La entrega de los materiales de las partidas adjudicadas se realizará en tres fechas.

Primera entrega: Del 06 al 09 de mayo de 2024. equivalente al 34% del material contratado.

Segunda entrega: Del día 23 al 26 de julio de 2024. equivalente al 33% del material contratado.

Tercera entrega: Del 21 al 23 de octubre de 2024, equivalente al 33 % del material.

Las fechas, domicilios y Dependencias municipales en las cuales se entregarán los materiales, se relacionan en el **ANEXO 1 CALENDARIO DE ENTREGAS DE MATERIALES POR FECHAS**, de las presentes bases de licitación, el cual es para conocimiento de los licitantes. **(No se tendrá que incluir en el sobre 1 de la Propuesta Técnica).**

Forma y lugar de pago.

No se otorgará anticipo, el precio será fijo durante la vigencia del contrato, el pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los bienes adquiridos a entera satisfacción del Municipio, por transferencia electrónica, a través de la Tesorería Municipal, quién será la responsable de efectuar el pago correspondiente, previa entrega y validación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, en un periodo comprendido de 15 días hábiles a partir de la entrega de éste, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en el artículo 69 de los Lineamientos Generales 2024 para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigentes.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

**C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.**

_____ (nombre) _____ manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada; así mismo manifiesto mi interés en participar en la presente Licitación **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Descripción del objeto social: _____

Inscripción al Registro Público de Comercio: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Bajo Protesta de decir verdad.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO C
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____ me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente
(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO D
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro Público de Comercio de _____; por éste conducto otorgo a _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____, poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir la documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como oír y recibir notificaciones con relación a la ____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)____ relativa al ____ (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)_____.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL
PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO E
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

(Nombre del Representante Legal de la Empresa o Persona Física) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa a la que represento es de nacionalidad mexicana y que los datos aquí asentados son ciertos ya que han sido debidamente verificados; así mismo, que cuento con las facultades suficientes para suscribir las proposiciones de la presente Licitación, a nombre y en representación de (Nombre de la Persona Física o Moral).

Número de la Licitación Pública Estatal presencial: Número
LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

Registro Federal de Contribuyentes.
Nombre del Apoderado o Representante Legal.
Domicilio (Calle y número, colonia, C. P, delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono y Correo Electrónico).
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.
Relación de Accionistas por apellido paterno, materno, nombre (s).
Descripción del Objeto Social, el cual debe guardar relación directa con el Objeto de la Contratación del presente procedimiento.
Reformas del Acta Constitutiva.

Nombre del Apoderado o Representante:

1. Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades (número y fecha de la escritura pública, y número, domicilio y nombre del notario público ante el cual se otorgó).

Lugar y Fecha

Protesto lo Necesario

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO F
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la _____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al _____ (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Esta conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
4. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.
5. Se encuentra actualmente al corriente de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de impuesto sobre la renta; 1 y 2 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-d del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes.
6. En el caso de resultar adjudicado, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (FÍSICAS O MORALES).

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO G
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la _____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta técnica:

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDADES	
				CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A" DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO H
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la _____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta económica:

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES		IMPORTE	
					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
					SUBTOTAL			
					IVA			
					TOTAL			

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU OFERTA TÉCNICA.

*****CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA*****
*****(EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ******

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO I
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) _____, relativa _____ (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO EL CURRICULUM DE MI REPRESENTADA:

Deberá contener como mínimo la dirección, número de teléfono. Correo electrónico, RFC, organigrama de la empresa, personal, instalaciones, la relación de principales clientes indicando sus nombre y teléfono*

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO J

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

MODELO DE CONTRATO

Contrato de _____ número _____ 2024, que celebran por una parte el Municipio de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la C. Nancy Belem Mota Figueroa, en su carácter de síndica primera y representante legal, a quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se le denominará "el municipio" y por la otra parte, la empresa "xxxx", representada en este acto por el c. "xxxx" o (persona física), en su carácter de "xxxx", a quien en lo subsecuente se le denominará "el proveedor", mismos que en su conjunto se les denominará "las partes", quienes se sujetarán al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "El Municipio" declara que:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 1, 2 y 24 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 2 fracción XIII y 5 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica, territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda pública municipal.

I.2 La Lic. Nancy Belem Mota Figueroa, acredita su personalidad como síndica primera y representante legal del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el acta de sesión solemne de cabildo de fecha 1 de enero del año 2022 quien está facultada para suscribir el presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 y 71 fracciones I, II y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y, 57 fracciones I, IV, XIII y XVIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

I.3 En términos de lo ordenado en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el punto de acuerdo PM/PA/06/2022 autorizado en sesión ordinaria de cabildo con fecha 6 de enero del año 2022, por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2022-2024, el cual como órgano colegiado de asesoría, consulta y supervisión quedó debidamente instalado el día 10 de enero del año 2022.

I.4 De acuerdo con sus necesidades, el Municipio de Oaxaca de Juárez, requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

I.5 En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó a (Nombre o Razón Social) derivado del Procedimiento de Licitación Pública Estatal número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 11, 28 fracción V y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el fallo emitido el día 29 de marzo de 2024.

I.5 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se cuenta con recurso en las partidas específicas, como a continuación se detallan, según el oficio de suficiencia presupuestal número TM/0421-BIS/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, signado por la Tesorera Municipal.

Partida	Nombre de la partida
21111	Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina

I.6 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes N° MOJ7210102H1.

I.7 Para los efectos legales que se deriven del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en la Avenida Morelos, Número 108, Colonia Centro, Oaxaca, Código Postal 68000, Edificio que ocupa el Palacio Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. “El proveedor” declara que:

II.1 Es una sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en el testimonio que contiene la escritura pública N° XXXXXX, de fecha XXXXXX, pasada ante la fe del notario público número XXXXXX, LICENCIADO XXXXX, con ejercicio en la ciudad de XXXXX, inscrito en el registro público de comercio de la ciudad de XXXXX, con el folio mercantil N° XXXXX de fecha XXXXXXXXXXXX.

II.2 Su objeto social consiste, entre otras actividades: XXXXX.

II.3 Dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato y que su registro federal de contribuyentes es el N°. XXXX.

II.4 Su representante se encuentra plenamente facultado y cuenta con poder general para celebrar contratos, según consta en el testimonio de la escritura pública n° XXXXXXXX, de fecha XXXX, pasada ante la fe del notario público número XXXX, licenciado XXXX, con ejercicio en la ciudad de XXXX, manifestando bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de firma del presente instrumento, dichas facultades no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Tercera. Forma y lugar de pago.

No se otorgará anticipo, el precio será fijo durante la vigencia del contrato, el pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los bienes adquiridos a entera satisfacción del Municipio, por transferencia electrónica, a través de la Tesorería Municipal, quién será la responsable de efectuar el pago correspondiente, previa entrega y validación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, en un periodo comprendido de 15 días hábiles a partir de la entrega de éste, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en el artículo 69 de los Lineamientos Generales 2024 para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigentes.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, deberán ser enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: controldepresupuesto@hotmail.com, la cual deberá señalar la descripción de los bienes adquiridos, cantidad, unidad de medida, precio unitario y total, desglosando el IVA u otro impuesto según sea el caso, así como la razón social, teléfonos y dirección del licitante adjudicado.

Para efecto de pago, el proveedor deberá presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML con los siguientes datos fiscales: a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, RFC: MOJ7210102H1, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

En caso de que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML entregados por el proveedor adjudicado, presente errores, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el licitante presente el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML corregidos.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal adscrita a la Tesorería Municipal, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- Nombre o Razón Social.
- R.F.C.
- Número de Cuenta.
- Clabe Interbancaria.
- Nombre de la Institución Bancaria.
- Teléfono de contacto de oficina y celular.
- Correo Electrónico.
- Copia de la Carátula del último estado de cuenta.
- Nombre de algún contacto.

"El Municipio" pagará el precio por los bienes en pesos mexicanos moneda nacional, a través de la Tesorería municipal cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal ubicado en Avenida Morelos, Número 108, Colonia Centro, C.P.68000, conforme a, a la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, respectivos, siempre y cuando previamente haya entregado los servicios en los términos del presente contrato y a entera satisfacción de "el municipio", esto considerando que no existan aclaraciones al importe de los bienes facturados.

Por lo anterior, es necesario que el CFDI que presente "el proveedor" reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, así como deberá contener los siguientes datos:



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

A nombre del: Municipio de Oaxaca de Juárez, ²⁰²³⁻²⁰²⁴ Oaxaca.
RFC: MOJ7210102H1
Código Postal: 68000.

En caso de que no sea así, "El Municipio" pospondrá los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

En caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El Proveedor", este deberá reintegrar las cantidades cobradas en exceso, dentro de los quince días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "El Municipio". cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Oaxaca en vigor, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "el municipio".

Cuarta. Vigencia del presente contrato será a partir del día 23 de abril al 31 de diciembre de 2024.

Quinta. Garantías: De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, "el proveedor", otorgará a favor del Municipio, una fianza de cumplimiento por el 10% del total del monto del contrato, incluido el impuesto al valor agregado, a efecto de garantizar al Municipio, el exacto cumplimiento de las obligaciones. La garantía a que se refiere la presente cláusula deberá ser entregada por "el proveedor" adjudicado a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y deberá ser expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas y deberán contener los siguientes requisitos expresos:

- a).- Que se expide a favor de "El Municipio".
- b).- Que la fianza se otorga atendiendo a las obligaciones contenidas en el contrato.
- c).- Que garantiza el debido cumplimiento del contrato.
- d).- Que garantiza los servicios adjudicados objeto del contrato.
- e). - Que en caso de controversia se comprometen expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales competentes con sede en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando a cualquier otro fuero que tuviere en razón de su domicilio presente, futuro, o por cualquier otra causa.
- f). - Señalará expresamente el número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- g). - Señalará el nombre, denominación social y razón social del proveedor.
- h).- Incluirá dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera, sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad y, se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la ley que las rige".
- i). -Incluir que, para cancelar esta fianza, será requisito previo e indispensable la autorización expresa del Municipio de Oaxaca de Juárez, a solicitud expresa del proveedor.

Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.

Para la cancelación de la garantía, será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la contratante.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

La falta de presentación de la garantía, será causa de rescisión del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Las garantías que deban otorgarse conforme a la Ley y el Reglamento podrán ser fianzas, billetes de depósito o cheques certificados.

Las garantías otorgadas por los Proveedores deberán ser revisadas y validada la aceptación de las mismas por parte de la contratante.

Sexta. Garantía de los bienes.

“El Proveedor” garantizará los bienes entregados, contra defectos y deficiencia en la calidad de éstos, por un periodo de 12 meses (1 año), contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, esta garantía también deberá cubrir las fallas sufridas por lo equipos bajo condiciones normales en su operación.

En caso de reemplazo de algún bien por defecto de fabricación y/o deficiencia en la calidad de este al momento de la entrega-recepción, “El Proveedor” se obliga a sustituir dicho bien con características originales o superiores que garanticen la compatibilidad de los elementos, en un periodo no mayor a 2 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación sin costo adicional para el Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca

Séptima. Obligaciones de “El Proveedor”. “El Proveedor” se obliga a:

Entregar los bienes contratados en el presente instrumento, en términos de la cláusula primera y de conformidad con las especificaciones técnicas presentadas en el Proceso Licitatorio número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**.

Octava. Plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes.

Plazo de entrega de los bienes.

La entrega de los materiales de las partidas adjudicadas se realizará en tres fechas.

Primera entrega: Del 29 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024. equivalente al 34% del material contratado.

Segunda entrega: Del día 23 al 26 de julio de 2024. equivalente al 33% del material contratado.

Tercera entrega: Del 21 al 23 de octubre de 2024, equivalente al 33 % del material.

Las fechas, domicilios y Dependencias municipales en las cuales se entregarán los materiales, se relacionan en el ANEXO 1 CALENDARIO DE ENTREGAS DE MATERIALES POR FECHAS, de las presentes bases de licitación, el cual es para conocimiento de los licitantes.

Lugar de entrega de los bienes.

En las oficinas correspondientes a las dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez con domicilios descritos en el siguiente cuadro.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

NUMERO	DEPENDENCIA	DIRECCION
1	Presidencia Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
2	Secretaria de Gobierno Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
3	Sindicatura primero	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
4	Regiduría de Gobierno y Espectáculos y de Turismo	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
5	Regiduría Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
6	Regiduría de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
7	Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
8	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
9	Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
10	Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
11	Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
12	Regiduría de protección Civil y de Zona Metropolitana	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
13	Regiduría de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
14	Regiduría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
15	Tesorería Municipal	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
16	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Murguía número 800, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
17	Secretaria de Servicios Municipales	Calle Antigua a Monte Albán número 105, Colonia la Fundición, San Martín Mexicapán, Oaxaca de Juárez.
18	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Morelos no. 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

		2022-2024
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y protección Civil	División Oriente 131-E, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
20	Secretaría de Bienestar Municipal	Calzada Porfirio Diaz número 233-B, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68030
21	Secretaría de Fomento Turístico	Emiliano Carranza número 515-bis, colonia reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050
22	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Libres 508-a, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
23	Consejería Jurídica	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
24	Dirección de Sistemas de Información	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000
25	Coordinación de Comunicación Social	Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000

EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE MATERIALES del proveedor o proveedores adjudicados a las diferentes dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez, al Departamento de Almacén, será de la siguiente manera:

- 1.- El Departamento de Almacén enviará por escrito firmado por el Director de Recursos Materiales al proveedor el (los) concentrado (s) del material a entregar a cada dependencia.
- 2.- El Departamento de Almacén se comunicará con el (los) proveedor (es) la fecha y hora de entrega a las dependencias Municipales.
- 3.- El (los) proveedor (es) entregará (n) los materiales indicados en las oficinas de las dependencias quienes firmaran de conformidad con los materiales recibidos.
- 4.- El (los) proveedor (es) entregará (n) la nota de remisión en tres tantos al personal del Departamento de Almacén que estará presente en la entrega de los bienes a las dependencias Municipales, turnando un tanto de la remisión al Departamento de Almacén, el segundo tanto para el proveedor y la última para la dependencia Municipal receptora.
- 5.- El personal del Departamento de Almacén elaborará el recibo de salida de almacén con la finalidad que las dependencias firmen de conformidad y realicen su gestión de pago, anexando este documento al CFDI correspondiente.
- 6.- El proveedor enviará su CFDI en PDF y ARCHIVO XML, físicamente y al correo electrónico unidades.2802@gmail.com, de la Unidad de servicios y gestión administrativa para enviar a las dependencias para que realicen el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

Nota: cualquier gasto adicional de maniobras de descarga o cualquier otro, correrá a cargo del proveedor adjudicado.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Condiciones para la entrega de los bienes.

El licitante ganador deberá entregar los bienes detallados, en el plazo y lugar mencionado, de acuerdo al calendario de entrega y relación de material que le proporcionará el departamento de almacén del municipio de Oaxaca de Juárez, para ser entregados en cada de sus dependencias municipales, considerando los gastos de traslado, maniobras de carga, seguros y descarga, sin ningún costo adicional para el municipio de Oaxaca de Juárez, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Para ello, deberá notificar por escrito al Jefe del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales con 72 horas de anticipación la hora y fecha de la entrega, dicha notificación se hará en la Dirección de Recursos Materiales de este municipio de Oaxaca de Juárez, sita en Morelos número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, C.P. 68000.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, además deben presentarse debidamente identificados, mediante etiqueta adherible indicando nombre o denominación social del licitante, nombre y número de Licitación y número de partida. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán.

La entrega por parte del licitante ganador, estará condicionada a una revisión, en caso de que los bienes se encuentren dañados, alterados o que cuenten con alguna deficiencia en la calidad, el departamento de Almacén no los recibirá, quedando el licitante ganador obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente presentadas en sus muestras, sin ningún costo para el municipio, en un plazo que no excederá de dos días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente. Una vez que los bienes hayan sido entregados y validados por las áreas, se levantara el acta de entrega correspondiente.

El licitante deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales para la correcta entrega en tiempo y forma de los bienes requeridos.

Novena. Calidad. "El Proveedor" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados, a fin de garantizar la entrega de los bienes, objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, conforme a lo señalado en la propuesta técnica ofertada en la Licitación Pública Estatal **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024.**

Décima. Defectos y vicios ocultos. "El Proveedor" quedará obligado ante "El Municipio" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

Décima primera. Impuestos y derechos. Los impuestos y derechos que apliquen con motivo de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "el proveedor", "el municipio" solo cubrirá el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Décima segunda. Prohibición de cesión de derechos y obligaciones. "El Proveedor" se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, física o moral, los derechos y



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

obligaciones que se deriven del presente contrato, ²⁰²²⁻²⁰²⁴ y sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de "El Municipio".

Décima tercera. Derechos de autor, patentes y/o marcas. "El Proveedor" se obliga con "el municipio", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "El Municipio" o a terceros, si con motivo de la adjudicación de los servicios contratados, viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, "el proveedor" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la ley federal del derecho de autor y la ley de la propiedad industrial en vigor.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "el municipio", por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "El Proveedor", para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "El Municipio" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Décima cuarta. Modificaciones. "Las Partes" podrán efectuar modificaciones al monto del contrato o a la cantidad de servicios, en los términos previstos por los artículos 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, previa autorización del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Décima quinta. Información. "El Proveedor" se obliga a poner en conocimiento de "El Municipio" cualquier hecho o circunstancia que, en razón de los servicios, sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma. Asimismo, "El Proveedor" no podrá, con motivo de la entrega de los servicios que realice a "el municipio", utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Décima sexta. Supervisión y verificación de las especificaciones y aceptación. "El Municipio" aceptará los servicios materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en las cláusulas del presente contrato.

En tal virtud, "El Proveedor", manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los servicios no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "el municipio".

Para este efecto, la persona designada como administrador del o los contratos que se deriven del presente procedimiento licitatorio será el L.I. Enrique de Jesús Segura Santiago, Jefe del Departamento de Almacén, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, quien fungirá como **Administrador del presente contrato**.

Décima séptima. Pena convencional. En caso de que "El Proveedor" presentara atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas, "El Municipio" podrá aplicar una pena convencional del 0.5% por cada día de atraso en la prestación de los bienes. Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el presente numeral, se aplicarán además cualquier otra que establezca la ley de la materia.

Procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las condiciones, términos y el procedimiento de aplicación de las penas convencionales por atraso en la prestación de los bienes contratado por el Municipio de Oaxaca de Juárez, serán las siguientes:

A.- El Administrador del contrato

A.1.- Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, dentro de las 24 horas posteriores a la presentación del incumplimiento de contrato por parte del proveedor, el Administrador del contrato determinará los días de atraso en la entrega de los bienes solicitados.

A. 2.- Dentro de las 24 horas siguientes a la presentación del incumplimiento de contrato por parte del proveedor, el Administrador del contrato elaborará una tabla para determinar el importe correspondiente a la pena convencional por incumplimiento del contrato por atraso en la entrega de los bienes, aplicando al importe o valor de los servicios no entregados el 0.5% de penalización diaria, multiplicando esta cantidad por el número de días de atraso.

A. 3.- Una vez determinado el importe de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, notificará por escrito en un plazo no mayor a 2 días naturales a la Dirección de Recursos Materiales esta información para efecto de la aplicación de la pena convencional.

B.- La Dirección de Recursos Materiales

B.1.- Una vez recibida la notificación del incumplimiento de contrato por parte del Administrador del contrato, la Dirección de Recursos Materiales revisará la documentación relativa al cálculo de la sanción recibida del administrador del contrato y en un plazo máximo de dos días naturales elaborará y notificará el oficio correspondiente a la pena convencional al proveedor otorgándole 3 días naturales para manifestar lo que a sus intereses convenga.

B.2.- En caso de no obtener ninguna respuesta del proveedor en el plazo concedido, se asumirá como correcta y válida la pena convencional notificada.

B.3.- En caso de recibir respuesta del proveedor sancionado, remitirá el mismo día al Administrador del contrato las documentales para efectos de evaluación de los mismos.

C.- El Administrador del contrato

C.1.- Evaluará los argumentos emitidos por el proveedor y en caso de resultar procedentes para desvirtuar la pena convencional, y en un plazo no mayor a 2 días naturales, comunicará por escrito esta situación a la Dirección de Recursos Materiales para dejar sin efecto la sanción calculada.

C.2.- En el caso de que la respuesta del proveedor resulte insuficiente para desvirtuar la pena convencional calculada, en un plazo no mayor a 2 días naturales comunicará por escrito esta situación a la Dirección de Recursos Materiales para la notificación al proveedor.

D.- La Dirección de Recursos Materiales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

D.1.- El Director de Recursos Materiales, en un plazo no mayor a 2 días naturales, realizará la notificación por escrito al proveedor de la pena convencional a la que se ha hecho acreedor por incumplimiento del contrato por atraso en la entrega de los bienes o servicios contratados, siendo el Director de Recursos Materiales la figura competente para notificarle al proveedor la pena convencional correspondiente, requiriéndole la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la Nota de crédito a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez por el importe de la pena convencional calculada, en un plazo no mayor a 2 días naturales

E.- El Proveedor sancionado.

E.1.- Emite comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la nota de crédito a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez por el importe de la pena convencional, en un plazo no mayor a 2 días naturales, remitiéndolas al Administrador del contrato para su aplicación y trámite de pago.

F.- El Administrador del contrato

F.1.- Tramita ante la Tesorería Municipal el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML y la nota de crédito generada, en un plazo no mayor a 2 días naturales, a efecto de que solo sea pagada al proveedor, la diferencia líquida resultante del importe total del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, menos el importe de la nota de crédito.

G.- Tesorería Municipal.

G.1.- Una vez recibidos el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), archivo XML y la nota de crédito, por parte del administrador del contrato, emitirá el pago correspondiente a la parte líquida resultante del importe total del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y archivo XML, menos el importe de la nota de crédito.

NOTA: De todas las documentales que se generen en la aplicación del presente procedimiento, las partes involucradas deberán turnar copia a la Tesorería Municipal para conocimiento y sustento del o los pagos correspondientes.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. Esta pena convencional no descarta que "El Municipio" determine procedente la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del atraso y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de "el municipio".

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "El Municipio" por el atraso en el cumplimiento de lo contratado conforme a los términos acreditados en la propuesta técnica presentada en el proceso licitatorio.

Décima octava. Exclusión laboral. Las partes convienen en que "El Municipio" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "El Proveedor", por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto. Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "El Proveedor" exime expresamente a "El Municipio" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Por lo anterior, "Las Partes" reconocen expresamente en este acto que "El Municipio" no tiene nexo laboral alguno con "El Proveedor", por lo que éste último libera a "El Municipio" de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, ley del Infonavit y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este contrato.

Décima novena. Cancelación. Cuando en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "El Municipio", bajo su responsabilidad podrá cancelar de manera parcial o total, la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Vigésima. Rescisión. "El Municipio" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "el proveedor", sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "el municipio" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si transcurrido el tiempo señalado para la contratación, esta no se realiza;
- b) Si "El Proveedor" no presta los servicios objeto de este contrato con la calidad, eficiencia y especificaciones técnicas solicitadas por "el municipio";
- c) Cuando "El Proveedor" ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato;
- d) Cuando "El Proveedor" suspenda injustificadamente la ejecución de lo contratado, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de "el municipio";
- e) Cuando "El Proveedor" no cumpla en tiempo y forma la realización de lo contratado;
- f) Cuando lo contratado no sea realizado de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato;
- g) Cuando "El Proveedor" y/o su personal impidan el desempeño normal de labores de "El Municipio" durante la ejecución de lo contratado, por causas distintas a la naturaleza de la prestación de los servicios.
- h) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- i) Cuando no presente las garantías dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- j) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actué con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "El Municipio" comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 (diez) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido dicho término "El Municipio" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito a "el proveedor" dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“El Municipio” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “El Municipio” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, “El Municipio” establecerá con “El Proveedor” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, el convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, “El Municipio” quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Vigésima primera. Terminación anticipada. “El Municipio” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “El Municipio”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el órgano interno de control municipal, lo que bastará sea comunicado a “El Proveedor” con 15 (quince) días naturales posteriores al hecho. En este caso, “El Municipio” a solicitud escrita de “El Proveedor” cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

Vigésima segunda. Discrepancias técnicas y administrativas. Si durante la ejecución de este contrato sobrevinieran discrepancias, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo relacionados directamente con lo contratado, “Las Partes” están de acuerdo en nombrar un representante por cada uno de ellos, para que de común acuerdo resuelvan lo conducente. “El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios de los servicios entregados y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su personal lleguen a causar a “el municipio” o a terceros, por lo que resarcirá los daños y perjuicios que se ocasionen.

Vigésima tercera. Sanciones, indemnización por daños y perjuicios. “El Proveedor” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, en los términos y condiciones señalados en las especificaciones, requerimientos y términos de referencia, a entera satisfacción de “El Municipio”, en el caso de defectos o vicios o daños y perjuicios ocasionados a “El Municipio”, “Las Partes” acordarán lo conducente y de ser necesario, acudirán ante la autoridad competente, quien determinará la presunta responsabilidad, sometiéndose a su resolución.

Vigésima cuarta. Conciliación. “El Municipio” y “El Proveedor” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca en vigor.

Vigésima quinta. Domicilios. Las partes señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento,



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

requerimiento o diligencia que en dicho domicilio ²⁰²²⁻²⁰²⁴ se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 de Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Vigésima sexta. Legislación aplicable. "Las Partes" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Vigésima séptima. Jurisdicción. "Las Partes" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales que ejerzan su competencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato en cuatro tantos, al margen y al calce, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el 23 de abril de 2024.

Por el Municipio

Por el Proveedor

C. Nancy Belem Mota Figueroa
Síndica Municipal y Representante Legal del
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

L.I. Enrique de Jesús Segura Santiago,
Jefe del Departamento de Almacén, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales de la
Secretaría de Recursos Humanos y Materiales.
Administrador del contrato

Testigos de Asistencia

Mtro. José Antonio Sánchez Cortez
Secretario de Recursos Humanos y Materiales

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO K
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY

Oaxaca de Juárez, Oaxaca ____ de ____ del 2024.

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada XXXXXX, con relación a la licitación pública estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, relativa a (Nombre del objeto de la licitación).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 17** de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca, que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación y por lo tanto no existe impedimento alguno para celebrar pedido o contrato con el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Atentamente.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO L
ROTULADO DE LOS SOBRES:
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

EL SOBRE UNO "PROPUESTA TÉCNICA" INDICARÁ CLARAMENTE LA LEYENDA "NO ABRIR ANTES DE LAS: (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS)".

EL SOBRE DOS "PROPUESTA ECONÓMICA" INDICARÁ CLARAMENTE LA LEYENDA "NO ABRIR ANTES DE LAS: (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS)".



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

2022-2024

FORMATO PARA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

SOBRE UNO

1	DOCUMENTO 1.- Original y copia simple de la cédula de entrega de documentos, conforme al ANEXO M.
2	DOCUMENTO 2.- Escrito original en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en su propuesta son ciertos y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. conforme al ANEXO E.
3	DOCUMENTO 3.- Carta de interés en participar en el proceso de licitación, conforme al ANEXO B en original.
4	DOCUMENTO 4.- Original y copia simple (para cotejo), o copia certificada y copia simple de los siguientes registros: 1.- Constancia de situación fiscal, 2.- Aviso de registro de contribuyentes en la SHCP y 3.- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y/o tarjeta de identificación patronal).
5	DOCUMENTO 5.- Original y copia simple o copia certificada y copia simple del acta constitutiva del licitante, la que deberá estar debidamente inscrita en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de ser persona física copia certificada (para cotejo) y copia simple del acta de nacimiento y copia simple de la CURP.
6	DOCUMENTO 6.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple del poder notarial del representante legal, en caso de que las facultades sean conferidas a un tercero.
7	DOCUMENTO 7.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal.
8	DOCUMENTO 8.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona distinta al representante legal que, en su caso, ostente el poder notarial.
9	DOCUMENTO 9.- Escrito en original para señalar su domicilio fiscal y la persona autorizada para recibir notificaciones; anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica, telefónico o carátula bancaria, con una antigüedad no mayor de 3 meses. conforme al ANEXO N.
10	DOCUMENTO 10.- Currículum empresarial en original, conforme al ANEXO I.
11	DOCUMENTO 11.- Escrito en original donde señale el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), que acredite su estratificación, conforme al ANEXO O.
12	DOCUMENTO 12.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación y 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes, el licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria; El cual deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir, que haya sido emitido dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

13	DOCUMENTO 13.- Escrito original de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, de aceptación de las bases, conforme al ANEXO F.
14	DOCUMENTO 14.- Original y copia de la propuesta técnica, así mismo deberá ser presentada adicionalmente en un dispositivo USB en formato editable y PDF con la descripción técnica de los bienes ofertados, conforme al ANEXO G.
15	DOCUMENTO 15.- Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 de la ley. ANEXO K.
16	DOCUMENTO 16.- Escrito en original en hoja membretada, estampando el sello de la persona física o moral y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas propias en el estado de Oaxaca, con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación, conforme al ANEXO P.
17	DOCUMENTO 17.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la garantía de 1 año de los bienes ofertados, en relación a las características y especificaciones requeridas.
18	DOCUMENTO 18.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, copia del recibo de muestras de las partidas ofertadas, debidamente firmada y sellada de recibido.
19	DOCUMENTO 19.- Original de la carta de integridad, en la cual el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO Q.
20	DOCUMENTO 20.- El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica, carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que responde por los defectos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido; así mismo garantiza el adecuado funcionamiento de los equipos. ANEXO R.
SOBRE DOS	
21	DOCUMENTO 21.- Original de la propuesta económica, la cual deberá contener la cotización de los bienes ofertados a precio fijo, durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del bien ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, marca, el precio unitario con dos decimales por producto, subtotal y el total ofertado de la contratación, así como el I.V.A., debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, descuento en caso de existir y el total. ANEXO H.

Nota:

- 1.- Todos los ANEXOS y complementos deberán estar sellados y firmados.
- 2.- Los proveedores que estén inscritos y/o actualizados en el Padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberán presentar su tarjeta de identificación de proveedor en original y copia y quedarán eximidos de presentar los documentos que se requieren en los documentos número 5, 6 y 7 del presente ANEXO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE	
VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA	



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO N

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

ESCRITO EN EL QUE SE SEÑALA DOMICILIO FISCAL, DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA Y PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Lugar y fecha

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Estatal presencial número
LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024, para la adquisición de
_____, señalo domicilio fiscal el ubicado en:

_____, y la persona autorizada para recibir notificaciones es: _____
_____, anexo copia simple del (recibo de energía eléctrica, telefónico o caratula bancaria, con una antigüedad no mayor a 3 meses).

Así mismo, manifiesto que el domicilio en la ciudad de Oaxaca, donde mi representada ostenta sus oficinas, son las ubicadas en:

Respetuosamente

(Nombre y firma del Representante Legal)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO O
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a ____ de ____ del 2024.

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de _____ número _____ en el que mi representada la empresa _____, participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre. Al respecto manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____ y así mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de Julio del 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____ con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son determinantes de la comisión de un delito.

Atentamente.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO P
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a ____ de ____ del 2024.

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada XXXXXX, con relación a la licitación pública estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, relativa a (Nombre del objeto de la licitación).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada cuenta con oficinas propias en _____, con domicilio en _____, con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación.

Atentamente.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO Q

CARTA DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a ____ de ____ del 2024.

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada XXXXXX, con relación a la licitación pública estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, relativa a (Nombre del objeto de la licitación).

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mí representada, por sí misma, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO R
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES

Oaxaca de Juárez, Oaxaca ____ de ____ del 2024.

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada XXXXXX, con relación a la licitación pública estatal presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024**, relativa a (Nombre del objeto de la licitación).

Manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que mi representada responde por los defectos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido; así mismo, garantiza el adecuado y oportuno funcionamiento de los bienes motivo de la presente licitación, por el tiempo de vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento de contratación.

Atentamente.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

ANEXO 1

LPE/MOJ/SRHYM/MATERIALDEOFICINA/08/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2024.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MAXIMAS	1a. ENTREGA DEL 29/04/24 AL 02/05/24	2a. ENTREGA DEL 23/07/24 AL 26/07/24	3a. ENTREGA DEL 21/10/24 AL 23/10/24
1	ETIQUETAS NÚM. 25° DE 50 X 100 MILIMETROS. (PAQUETE CON 48 PIEZAS)	PAQUETE	57	20	19	18
2	BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PRIMARIOS 11.9MM X 43.2MM (CON 140 PIEZAS)	PAQUETE	164	58	57	49
3	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3 (CON 400 HOJAS)	PIEZA	384	130	130	124
4	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 5 x 5 (CON 400 HOJAS)	PIEZA	308	106	105	97
5	BOLÍGRAFO TINTA AZUL PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	797	268	266	263
6	BOLÍGRAFO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	402	135	134	133
7	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	223	74	74	75
8	BOLÍGRAFO TINTA NEGRO PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	245	83	81	81
9	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO FINO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	111	40	39	32
10	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	64	24	21	19
11	BROCHE METALICO DE 8 CMM PARA ARCHIVO (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	610	206	203	201
12	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA	PIEZA	401	134	134	133
13	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO	PIEZA	65	20	20	25
14	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	PIEZA	513	171	171	171
15	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PIEZA	387	131	130	126
16	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS	PIEZA	76	27	25	24
17	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	PIEZA	364	122	122	120
18	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE OCULTO, COLOR CAOBA	PIEZA	134	45	45	44
19	CERA CUENTA FACIL 14 GRAMOS	PIEZA	50	17	17	16
20	CINTA ADHESIVA (TRANSPARENTE) DE 24 MM X 65 MTS.	PIEZA	202	68	67	67



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

21	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 150 MTS.	PIEZA	352	120	120	112
22	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS.	PIEZA	713	237	237	239
23	CINTA ADHESIVA MAGICA DE 24 MM X 65 MTS.	PIEZA	75	25	25	25
24	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 18 MM X 50 MTS.	PIEZA	238	81	81	76
25	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 24 MM X 50 MTS.	PIEZA	75	26	26	23
26	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE DE 48 MM X 50 MTS.	PIEZA	280	96	96	88
27	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM X 33 MTS.	PIEZA	41	13	13	15
28	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 MTS.	PIEZA	238	81	80	77
29	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 150 MTS.	PIEZA	341	115	114	112
30	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS.	PIEZA	982	328	328	326
31	CINTA DOBLE CARA 24MM. X 50MTS. TRANSPARENTE ADHESIVO AMBOS LADOS	PIEZA	32	14	11	7
32	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	531	178	177	176
33	CLIPS ESTÁNDAR NO. 1, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	1112	370	369	373
34	CLIPS ESTÁNDAR NO. 2, (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	696	233	232	231
35	CLIPS ESTÁNDAR NO. 3. (CAJA CON 100 PZAS)	CAJA	722	241	240	241
36	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 1 (CAJA CON 12 PZAS)	CAJA	511	172	172	167
37	CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 2 (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	728	245	243	240
38	CLIPS JUMBO EN ACERO NIQUELADO (CAJA CON 100 CLIPS)	CAJA	230	76	76	78
39	COJIN PARA SELLO CON ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA Y ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE 10 CMS X 18 CMS.	PIEZA	71	26	25	20
40	CORRECTOR LIQUIDO CON BROCHA, BASE AGUA DE 20 ML.	PIEZA	174	58	58	58
41	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML	PIEZA	669	225	225	219
42	CUADERNO FORMA FRANCESA DE PASTA DURA DE RAYAS CON 100 HOJAS.	PIEZA	458	154	153	151
43	LIBRETA PROFESIONAL DE PASTA DURA DOBLE ESPIRAL CON 100 HOJAS DE RAYAS	PIEZA	451	151	151	149
44	LIBRETA PROFESIONAL DE DOBLE ESPIRAL, PASTA DURA DE CUADROS DE 7 MILIMETROS CON 100 HOJAS	PIEZA	253	84	84	85
45	CUCHILLA DE PRESICIÓN RECTA, DE PLASTICO EXTRADURO, GRANDE.	PIEZA	405	136	135	134
46	DEDAL DE HULE NATURAL N° 12.	PIEZA	850	284	284	282
47	DEDAL DE HULE NATURAL N° 13.	PIEZA	383	127	127	129



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

48	DESENGRAPADOR (QUITA GRAPAS) DE OFICINA PARA TRABAJO PESADO	PIEZA ²⁰²⁴	537	179	179	179
49	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA	PIEZA	300	102	99	99
50	FOLIADOR AUTOMÁTICO METÁLICO DE 6 DIGITOS	PIEZA	43	18	13	12
51	ESTUCHE DE REPUESTO DE CUCHILLA ANCHA N° 18 (CON 10 PIEZAS)	ESTUCHE	210	71	70	69
52	ETIQUETAS ROTULABLES ADHESIVAS NO. 33 38 X 25 MM FLOURESCENTES COLOR AMARILLO (PAQUETE)	PAQUETE	7	3	3	1
53	ETIQUETAS ROTULABLES ADHESIVAS NO. 33 38 X 25 MM FLOURESCENTES COLOR NARANJA (PAQUETE)	PAQUETE	5	2	2	1
54	FICHAS Y/O TARJETA BLANCA DE PAPEL OPALINA, TAMAÑO MEDIA CARTA 5X8 (PAQUETE CON 100 TARJETAS)	PAQUETE	123	42	40	41
55	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	15	5	5	5
56	FOLDER DE CARTULINA COLOR AZUL TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	18	7	6	5
57	FOLDER DE CARTULINA COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	1055	355	351	349
58	FOLDER DE CARTULINA COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	689	234	230	225
59	FOLDER DE CARTULINA COLOR ROSA TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	14	5	5	4
60	FOLDER DE CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	8	3	3	2
61	FOLDER DE CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO OFICIO CON 100 PZAS.	PAQUETE	26	9	9	8
62	FOLDER ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PZAS.	PAQUETE	62	22	21	19
63	FOLDERS ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 PZAS.	PAQUETE	10	3	3	4
64	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON GRANDE, (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	145	53	46	46
65	GRAPA ESTANDAR DE ACERO GALVANIZADO, (CAJA CON 5000 PIEZAS)	CAJA	704	238	236	230
66	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	1003	336	334	333
67	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS DE 75 GRAMOS, BLANCURA DE 95% MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	181	62	60	59
68	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS 75G BLANCURA 95%. MÁXIMA OPACIDAD, PERMITE IMPRESIONES A DOBLE CARA	CAJA	28	10	10	8



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

69	HOJAS DE COLOR INTENSO, PAQUETE CON 100 HOJAS, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	85	30	28	27
70	LÁPIZ DE GRAFITO #2 TRIANGULAR DE MADERA SUAVE, COLOR INTENSO, CON BORRADOR (CAJA CON 12 PZAS)	CAJA	578	195	194	189
71	LAPIZ ADESHIVO PEGAMENTO BLANCO DE 20 GRAMOS (PIEZA)	PIEZA	604	202	202	200
72	LAPIZ ADESHIVO PEGAMENTO BLANCO DE 40 GRAMOS. (PIEZA)	PIEZA	361	121	121	119
73	LAPIZ BICOLOR (ROJO/AZUL MNO) HEXAGONAL DE MADERA, (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	383	132	126	125
74	LAPIZ DE CERA ROJO (PIEZA)	PIEZA	391	132	130	129
75	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	PIEZA	41	17	12	12
76	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DIARIO CON 192 HOJAS, RAYADO	PIEZA	56	21	18	17
77	LIGAS DE HULE # 18, CON 100 GRS.	PIEZA	306	104	101	101
78	LIGAS DE HULE # 33, CON 100 GRS.	PIEZA	213	71	70	72
79	MARCA TEXTO FLUORECENTE COLOR AMARILLO	PIEZA	1281	426	426	429
80	MARCA TEXTO FLUORECENTE COLOR AZUI	PIEZA	570	191	191	188
81	MARCA TEXTO FLUORECENTE COLOR NARANJA	PIEZA	717	238	238	241
82	MARCA TEXTO FLUORECENTE COLOR ROSA	PIEZA	507	170	170	167
83	MARCA TEXTO FLUORECENTE COLOR VERDE	PIEZA	871	291	291	289
84	MARCADOR PERMANENTE DE COLOR NEGRO PUNTA DELGADA	PIEZA	342	114	114	114
85	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO, PUNTO GRUESO	PIEZA	684	230	229	225
86	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO, PUNTO GRUESO	PIEZA	274	94	93	87
87	PAPEL ADHESIVO DE CONTACTO, TRANSPARENTE, ROLLO DE 20 METROS	PIEZA	43	17	14	12
88	PAPEL CARBON NEGRO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	34	13	12	9
89	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 120 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	117	42	37	38
90	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 225 GRS, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	80	28	26	26
91	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO (PAQUETE C/25 PZAS)	PAQUETE	47	17	15	15
92	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA, COLOR TRANSPARENTE (PAQUETE C/25 PZAS)	PAQUETE	47	17	15	15
93	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 1 KG.	PIEZA	52	18	17	17
94	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO DE 4 KILOGRAMOS.	PIEZA	18	6	6	6



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

95	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS, USO RUDO	PIEZA	15	6	5	4
96	PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA SEPARACION DE 7 Y 8 CM. PARA USO RUDO	PIEZA	175	59	59	57
97	PROTECTOR GRUESO DE HOJA (GUARDA), TAMAÑO CARTA, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	68	24	22	22
98	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO CARTA, (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	181	62	61	58
99	RECOPIADOR (REGISTRADOR) DE CARTON RESISTENTE DE DOS ARILLOS REFORZADOS, TAMAÑO OFICIO (CAJA CON 20 PZAS)	CAJA	6	6	0	0
100	REGLA METALICA ALUMINIO LIGERA DE 30 CM.	PIEZA	228	79	77	72
101	SACAPUNTA CHICO DE METAL DE UN ORIFICIO	PIEZA	813	270	270	273
102	SACAPUNTAS ELÉCTRICO PROFESIONAL, HOJA HELICOIDAL DEL ALTA RESISTENCIA, AFILADO RAPIDO, AUTOMATICO.	PIEZA	15	6	5	4
103	SEPARADORES DE CARPETA DE TRES ARGOLLAS PARA ARCHIVO ALFABETICO DE LA A - Z (PAQUETE CON 31 PZAS)	PAQUETE	13	5	5	3
104	SEPARADORES DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES DE COLORES.(PAQUETE CON 8 PZAS)	PAQUETE	12	4	4	4
105	SEPARADORES DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA CON 31 DIVISIONES DE COLORES.(PAQUETE CON 31 PZAS)	PAQUETE	10	5	4	1
106	SOBRE BOLSA AMARILLO CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PAQUETE	23	7	7	9
107	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	PAQUETE	94	34	31	29
108	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, RONDANA CON HILO (PAQUETE DE 25 SOBRES)	PAQUETE	55	20	19	16
109	SOBRE DE PLASTICO TAMAÑO CARTA, CON HILO Y RONDANA.	PIEZA	21	7	7	7
110	SOBRE PARA CD COLOR BLANCO, MEDIDA 12.7 X 12.7CM, ESPECIALES PARA GUARDAR DISCOS CD, (CAJA CON 50 PZAS)	CAJA	30	12	10	8
111	SOBRE PARA DINERO DE 8.8 x 16.4 CM, (PAQUETE CON 50 PZAS)	CAJA	14	8	3	3
112	SUJETA DOCUMENTOS 19 MM, 3/4" (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	194	65	63	66
113	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM, 1 1/4", (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	172	58	57	57
114	SUJETA DOCUMENTOS 41MM, 1 5/8", (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	184	63	62	59



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

115	SUJETADOCUMENTOS 50 MM, 2", CAJA (CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	294	99	97	98
116	TABLA DE ACRILICO SUJETA PAPELES TAMAÑO CARTA CON CLIP DE METAL	PIEZA	92	31	31	30
117	TABLA DE ACRILICO SUJETA PAPELES TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE METAL	PIEZA	3	3	0	0
118	TABLA DE MADERA SUJETA PAPELES TAMAÑO CARTA CON CLIP DE METAL	PIEZA	71	24	24	23
119	TABLA DE MADERA SUJETA PAPELES TAMAÑO OFICIO CON CLIP DE METAL	PIEZA	58	20	19	19
120	TIJERA ACERO INOXIDABLE, COSTURA/OFICINA DE 6"	PIEZA	311	106	104	101
121	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR AZUL DE 25 MILILITROS	PIEZA	149	53	50	46
122	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR NEGRO DE 25 MILILITROS	PIEZA	254	90	86	78
123	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR ROJO DE 25 MILILITROS	PIEZA	116	42	38	36
124	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES, TUBO DE 12 ML. CON 12 PZAS.	PIEZA	30	12	10	8
CANTIDADES TOTALES			34,754	11,751	11,593	11,410